

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Hispánicos por la Universidad de Cádiz

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314324
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Hispánicos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVTBCM67. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVTBCM67	PÁGINA	1/11
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19/07/2017. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial, así como el hecho de contar con prácticas externas como asignatura curricular optativa.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia de los instrumentos de información pública desplegados por la Universidad de Cádiz, su Facultad de Filosofía y Letras y por esta titulación. La web del máster se estructura siguiendo las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Se efectúa allí una presentación del máster donde se identifica a sus responsables (con indicación de su correspondiente cargo y donde se deja constancia de los coordinadores de módulos y de asignaturas), datos de identificación del Título (con información sobre la normativa de permanencia, salidas académicas en relación a otros estudios y salidas profesionales), calendario de implantación, SGC, acceso, competencias, planificación de la enseñanza (con información sobre estructura general del plan de estudios, guía docente del máster, guías docentes de las asignaturas, información sobre prácticas externas, TFM, coordinación, recursos materiales, objetivos, etc.), resultados del título (con datos sobre oferta de plazas, estudiantes de nuevo ingreso, nota media de ingreso, duración media de los estudios y satisfacción media del alumnado con los estudios), memoria e informes de evaluación y movilidad internacional. También se ofrecen los horarios, el listado de asignaturas, el listado con la oferta de prácticas externas e información sobre el TFM, en todos los casos, para los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21.

Está prevista la incorporación de las competencias de cada una de las asignaturas del máster a la aplicación asignaturas.uca.es para el curso 2021-2022. Dicha aplicación ya se encuentra completamente activa, pendiente aún de la incorporación de las citadas competencias por parte del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación. El contenido de las guías docentes se encuentra en la página web del máster, siempre dentro de la pestaña del curso en vigor (en nuestro caso, 2020-2021), distribuida en diferentes enlaces que llevan a los distintos contenidos (asignaturas, Trabajo de Fin de Máster, Horarios, Calendario de exámenes, etc.). El problema radica en que para acceder a las asignaturas se ha de pasar por un directorio general de la UCA, por lo que resulta recomendable mejorar el acceso a dichas guías docentes. En las guías docentes de las diferentes asignaturas no se deja constancia de las competencias asociadas a ellas.

Los resultados del título no están actualizados. Se presentan los relativos a los cursos comprendidos entre 2013/14 y 2016/17 y en una especie de apéndice los del curso 2017/18. Se ha previsto una acción de mejora, conducente a actualizar estos datos, pero queda pendiente de implementación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVT CBM67. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVT CBM67	PÁGINA	2/11
			

En el curso 2019-20 se comenzó a difundir públicamente el calendario oficial de exámenes al comienzo del curso. Desde el curso anterior quedó también claramente reflejada la nueva modalidad de impartición horaria. También se publicita en cada curso académico la composición de la comisión del trabajo de fin de Máster, así como la asignación de trabajos y tutores a los alumnos.

A la difusión pública del máster efectuada a partir de la página web de la titulación viene a sumarse la participación de los coordinadores en jornadas dirigidas a alumnos de cuarto curso en titulaciones con perfil de acceso preferente.

Este título, como el resto de la UCA es sometido a un procedimiento de Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en cada ciclo de acreditación con el objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de la DEVA. El resultado global ha sido en este caso satisfactorio. Destaca el grado de satisfacción de los estudiantes con la utilidad de la información pública del título (4/5), así como su grado de satisfacción con la actualización de la información pública del título (4,25/5), en ambos casos con niveles superiores a la media del Centro y la Universidad. Se ha actualizado la información pública disponible como consecuencia de las medidas adoptadas por la situación de pandemia COVID-19.

#### Recomendaciones:

Se recomienda dejar constancia de las competencias asociadas a las diferentes asignaturas en sus correspondientes guías docentes.

Se recomienda mejorar el modo de acceso a las guías docentes de las asignaturas.

Se recomienda efectuar una mejor presentación de los resultados del título, procediendo también a su actualización.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### No se alcanza

El SGC se ha modificado en cuatro ocasiones para adaptarlo a nuevos protocolos de la DEVA. A finales de 2017 se aprobó la Declaración de Política de Calidad de la Universidad de Cádiz, El seguimiento, evaluación, y control de calidad del Título depende de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en la que participan todos los estamentos universitarios que, de una u otra forma, tienen vinculación con la docencia en el título. La CGC se encarga de la preparación de los autoinformes anuales de seguimiento. Se encuentra implantada la totalidad de los procedimientos del SGC. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se valora muy positivamente la implementación del nuevo gestor documental (diciembre de 2018) y, en general, la contribución del SGC a la mejora del título, que ha permitido, por ejemplo, el desarrollo del Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas.

En el apartado dedicado al SGC en la página web del título queda constancia pública de la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad; los manuales, gestor documental y reglamento, los planes de mejora de los diferentes cursos y las actas de las sesiones de la CGC.

El título cuenta con un Plan de Mejora. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan cada curso en el documento de Autoinforme para el seguimiento del Título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVTCEBM67. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVTCEBM67	PÁGINA	3/11
			

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia de las principales medidas implementadas a través de los planes de mejora puestos en marcha en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020. El título ha realizado planes anuales de mejora al menos desde 2017, y los resultados parecen demostrar que las acciones propuestas han sido acertadas para impulsar el título y sus resultados. Sin embargo, uno de los puntos que el autoinforme destaca (4. Implementación de la información pública sobre el Título) como elemento que ha permitido un incremento de estudiantes, parece poco compatible con lo que se ha indicado en el criterio anterior sobre la falta de actualización de determinados resultados.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja igualmente constancia del modo en que se han implementado en el Título las acciones de mejora conducentes a atender y resolver las recomendaciones formuladas por la DEVA en el anterior informe de renovación de la acreditación y en los informes de seguimiento de la titulación. Quedan pendientes de resolución los puntos débiles recogidos en el autoinforme del curso 2017/18 relativos a la baja tasa de graduación y la baja tasa de movilidad (las tasas de graduación y abandono quedarán comentadas en el criterio 7) . En cuanto a la tasa de movilidad, es evidente que el hecho de que resulte baja se debe en buena medida a la corta duración de los estudios, como recoge el propio Autoinforme para la renovación de la acreditación y que, sin duda, se ha debido ver drásticamente agravada --por no decir, imposibilitada-- por la actual situación de pandemia.

En la audiencia mantenida con los representantes institucionales, estos manifiestan que son conscientes de la baja participación en las encuestas de satisfacción. En su opinión, hay una sobresaturación porque son muchas las encuestas que se tienen que cumplimentar a lo largo del curso sobre diversos aspectos de la vida universitaria. El Sistema de Garantía de Calidad de la universidad está buscando alternativas para conseguir que el número de encuestas a rellenar por parte de los distintos grupos de interés disminuya.

Los indicadores sobre egresados son muy incompletos, pues se limitan a 2014/15 (2'75) y 2015/2016 (2'5). En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se señala que el SGC prevé la encuestación a los egresados a los tres años de haber terminado los estudios. En aplicación a esto, se dispone de indicadores de egresados de las promociones que terminaron sus estudios en los cursos 2014-2015 y 2015-2016. Durante el curso pasado, 2019-2020, se tendría que haber lanzado la encuesta a la promoción 2016-2017 pero, en base a la Adenda al SGC motivada por la pandemia, se tomó la decisión de no lanzar la encuesta debido a las consecuencias que el Estado de Alarma estaba teniendo sobre el mercado laboral. Se pospuso la encuestación a dicha promoción de egresados en el actual curso junto con la encuestación a la promoción que corresponde, 2017-2018. En el momento de presentar este informe ya están lanzadas las dos encuestas citadas. Se dispondrá de los indicadores publicados en el Sistema de Información de la UCA en junio de 2021.

En relación con los indicadores sobre empleadores, en las alegaciones al informe provisional se señala que se prevé una acción de mejora para alcanzar una recogida de datos.

Los indicadores sobre los tutores de prácticas externas se encuentran en el Gestor Documental. No hay datos del curso 2019/2020 debido a la declaración del Estado de Alarma y su influencia en la adaptación de las prácticas curriculares.

Se ha actualizado la información pública disponible como consecuencia de las medidas adoptadas por la situación de pandemia COVID-19. En las guías docentes de las asignaturas se ha incluido un documento que, a modo de suplemento, especifica el plan de contingencia adoptado. La UCA ha adoptado el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocado por el COVID-19.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVTCEBM67. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVTCEBM67	PÁGINA	4/11
			

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben obtener indicadores sobre egresados y empleadores.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

Se han propuesto algunas modificaciones de la memoria verificada en 2013. En el informe final para la renovación de la acreditación del máster, fechado en julio de 2017, se recogen como "alcanzados" los objetivos relacionados con el apartado 3.3 (Diseño, organización y desarrollo del programa formativo). Se constata un creciente grado de satisfacción de los colectivos implicados con la planificación de las enseñanzas. Así, por ejemplo, en el curso 2018-2019 los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción con la organización y desarrollo de la titulación de 4'4/5, situándose por encima de los datos del Centro y de la propia Universidad. En los cursos precedentes (desde 2014-15) esa valoración se ha mantenido siempre en un valor superior a 4. Por otra parte, la satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios ha ido aumentando desde 2014-15: 2'73, 2'78, 3'38, 3'50 y 3'60.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se señala como punto fuerte el hecho de que la optatividad de los módulos específicos permite que el estudiante confeccione los contenidos de su módulo en función de intereses determinados.

Así mismo, dicho autoinforme deja constancia del modo en que se atienden las diferentes gestiones administrativas relacionadas con el título, así como los avances en el desarrollo normativo.

En el curso 2018-2019 se dio una remodelación horaria que resultó beneficiosa para los estudiantes. En la web del máster aparece indicado, dentro de cada año académico, el número de plazas de prácticas y las condiciones de la oferta.

En lo relativo a la movilidad, parece evidente que el modelo de máster no beneficia la movilidad saliente pero sí la entrante. Llama la atención que se indique que no se necesitan instrumentos de adaptación para los estudiantes, cuando se señala que casi una cuarta parte de ellos proceden del exterior. No se indica cuántos de ellos son internacionales, pero sería deseable comprobar que tienen el nivel exigible cuando acceden a los estudios y desarrollar medidas correctoras si fuera necesario.

En relación con su satisfacción con el plan de estudios, en la audiencia mantenida con estudiantes y egresados, los procedentes de estudios de grado de la propia universidad manifiestan que no ha habido solapamientos mientras que algunos de los procedentes de otras universidades manifiestan que ha habido solapamientos en los contenidos de algunas asignaturas o que han recibido información que ya conocían del grado que habían cursado previamente. Opinan que en el módulo general algunas asignaturas se podrían suprimir por su carácter básico. Por su parte, el profesorado manifiesta que en este módulo común el objetivo es nivelar los conocimientos desde los que parte el alumnado y por esto se optó por la organización actual. Consideran que para algunos alumnos puede ser repetitivo, pero para otros es información nueva y necesaria para continuar el desarrollo del máster. Finalmente, los empleadores consideran que a los alumnos de prácticas les falta el componente práctico fundamental en la formación, es decir, les falta la capacidad para poderse desempeñar como docentes reales en el aula.

**Recomendaciones:**

Código Seguro de Verificación:R2U2TLCV74S54GV8DWZVRXEVTBCM67. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLCV74S54GV8DWZVRXEVTBCM67	PÁGINA	5/11
			

Se recomienda reconsiderar la orientación de las asignaturas del módulo común que puedan resultar excesivamente básicas.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza parcialmente**

La plantilla docente no ha experimentado modificaciones importantes respecto a lo establecido en la Memoria de Verificación. El 92% del profesorado es personal docente e investigador funcionario de los cuerpos docentes universitarios. Más del 80% de los docentes que intervienen en él pertenecen a los cinco departamentos con sede en el Centro. La totalidad de los profesores del máster que sometieron a evaluación su actividad docente obtuvieron una calificación de Excelente en el curso 2018-2019, frente al 64,70% del curso anterior. En respuesta al requerimiento de documentación por parte de la comisión evaluadora de la renovación de la acreditación efectuado el 09/12/2020, los gestores del Título informan de que, entre los cursos 2013-14 y 2018-19, la participación del profesorado en acciones formativas ha sido la siguiente: 50%, 46'4%, 36'8%, 31'8%, 33'9% y 38%, los que parecen porcentajes significativos. De igual modo, su participación en proyectos de innovación docente resulta destacada: 50%, 33'9%, 24'5%, 21'75, 15,2% y 28%.

La docencia de las asignaturas aparece muy fragmentada. Pese a los esfuerzos que, según se afirma, se han realizado en este terreno, no parece que una media de cuatro profesores por asignatura (80 para 20) sea lo más adecuado. Son muy pocos los casos en que se cuenta con uno o dos profesores. Se entiende que hay determinadas asignaturas que por su complejidad o multidisciplinariedad deban o puedan ser impartidas por un equipo docente amplio, pero resulta difícilmente justificable para el conjunto de todas ellas, sobre todo en aquellas con una temática muy específica (como "Prensa y opinión pública" o "La ciudad elemento civilizador"). Puesto que el estudiante debe cursar un total de cinco asignaturas (tres obligatorias y dos optativas), puede contar con 20/25 profesores en función de las asignaturas optativas que escoja. En este informe final de renovación de la acreditación no se dan por atendidas las recomendaciones vertidas en el informe provisional sobre este particular, pues las alegaciones a dicho informe se limitan a señalar que dado que se trata de docencia reglada desde la entrada en vigor del RD1393/2007, los Estatutos de la Universidad de Cádiz hacen recaer sobre los Departamentos las competencias de asignación docente. Según se alega, las características de las asignaturas del título hacen que, en la mayor parte de los cursos, la materia sea competencia directa de más de un Departamento o, en algunos casos, de más de un área de conocimiento dentro del mismo Departamento. En dichas alegaciones, se informa también que una modificación en la participación del profesorado pasaría por establecer modificaciones estructurales en la memoria del título, de manera que los contenidos quedarían más atomizados como consecuencia de una reducción en la participación de diversos departamentos. Este informe final no participa de la idea de que una menor participación del profesorado conllevaría una atomización de los contenidos, pero en cualquier caso, entiende que una menor participación de diversos departamentos puede propiciar una menor fragmentación de la docencia en las asignaturas, lo que no tiene por qué ser lesivo para el Título sino muy beneficioso, y sin que ello merme la posible vocación interdisciplinar del Título.

Se cuenta con un marco normativo genérico de Trabajos Fin de Máster, que ha sido adaptado por la Facultad de Filosofía y Letras a las particularidades de los títulos de máster impartidos bajo la responsabilidad del Centro. El tutor académico es designado por la Comisión de los TFM entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del Título. Tal y como aparece en el Reglamento Marco UCA/CG07/2012 de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz, en su Artículo 6, la designación de los tutores de los trabajos obedece a la asignación docente previa de los departamentos, con lo que son estos los encargados de definir el perfil del listado de posibles tutores. En lo que respecta al calendario de gestión, aparece claramente

Código Seguro de Verificación:R2U2TLCV74S54GV8DWZVRXEVTBCM67. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLCV74S54GV8DWZVRXEVTBCM67	PÁGINA	6/11
			

identificable en la página web del máster dentro de cada año académico, en el enlace dedicado a los Trabajos de Fin de Máster.

La Universidad de Cádiz dispone de un reglamento específico de prácticas externas, en el que se detallan los derechos y obligaciones del tutor académico y que regula el perfil de profesorado que las supervisa. La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en una aplicación a la que tienen acceso el alumnado, tutor profesional y tutor académico. En el curso 2017-2018 la actual coordinadora del máster asumió la coordinación de las prácticas curriculares del título. En respuesta al requerimiento de documentación antes referido, los gestores del Título han subido al repositorio COLABORA el listado de empresas con las que se tiene firmado convenio de prácticas, donde constan 8 empresas ubicadas en Cádiz y 1 en Madrid. También se ha informado del número de estudiantes que han realizado las prácticas, si bien los datos corresponden al Centro y no a esta titulación en particular, arrojando el siguiente resultado: 6 (2016-17), 11 (2017-18) y 4 (2018-19). Se ha acordado la continuidad de una profesora como supervisora de las prácticas del máster, como respuesta a la diferenciación entre las funciones del/a coordinador/a del título y el supervisor/a de prácticas.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia de las funciones de coordinación desarrolladas por la persona coordinadora del máster, por los coordinadores de los módulos, por los coordinadores de los cursos del máster y por la comisión de TFM. Por otra parte, se alude a la coordinación horizontal entre los coordinadores de máster de los diferentes títulos del Centro.

#### Recomendaciones:

Se recomienda evitar una fragmentación excesiva en la docencia de las asignaturas, limitando la participación de diversos profesores a los casos específicos en que resulte deseable por cuestiones metodológicas y siempre de forma extraordinaria.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### *Se alcanza*

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia de la infraestructura del centro y de la naturaleza del campus virtual, el acceso a internet, el buzón de sugerencias, el centro de atención al usuario y el sistema informático de reserva de recursos, los cuales parecen suficientemente adecuados para las características del título.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia de los servicios de orientación universitaria/académica y profesional. No parece contarse con servicios específicos para esta titulación ni de iniciativas dedicadas específicamente para estos estudiantes.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título ha mostrado altibajos entre 2014/15 y 2018/19: 4'3, 3'17, 3'41, 3'21, 3'87. Tan solo en este último curso su satisfacción ha sido superior a la media del centro y la universidad.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Código Seguro de Verificación:R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVTBCM67. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVTBCM67	PÁGINA	7/11
			

**Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas y la metodología parecen estar orientadas a la consecución de las competencias y a los objetivos del título. No ocurre lo mismo con los sistemas de evaluación, que no están adaptados a las competencias que se deben adquirir en cada asignatura, pues en todos los casos se trata del mismo sistema (70% de memoria final y 30% de participación en clase), si bien esto se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. No es de extrañar que la valoración que los estudiantes hacen a la pregunta de si el programa formativo se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura recibe una valoración muy positiva por parte de los estudiantes (4'30, 4, 4'2, 4'4 y 4'5, entre 2014/15 y 2018/19, siendo este último valor idéntico al recibido por la universidad y ligeramente superior al del centro), pero esta valoración puede que no se corresponda con su satisfacción con el sistema de evaluación elegido.

La satisfacción de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje resulta alta, pues entre los cursos 2014/15 y 2018/19 fue de 4'2, 4'1, 4'1, 4'4, 4'4, situándose este último valor por encima de la media del centro y de la Universidad.

La satisfacción de los estudiantes con el modo en que la docencia se ajusta a la planificación de la asignatura manifiesta, aunque con ligeros altibajos, una tendencia al alza: así, entre 2014/15 y 2018/29 ha recibido una valoración de 4'2, 4'1, 4'1, 4'3 y 4'5. Por su parte, la satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza ha experimentado una tendencia al alza: así, entre 2014/15 y 2018/19 ha sido de 2'95, 2'94, 3'6, 3'73 y 3'72, si bien siempre situados por debajo de los valores del centro y de la universidad (en el último curso reseñado: 3'93 y 4'03).

Se pueden valorar positivamente los resultados generales del Título y por asignatura. Así, la tasa de eficiencia se sitúa en el 100% en todas las materias salvo en dos: el Seminario de Investigación y el TFM, si bien en la primera de ellas continúa siendo alta (90%). La matrícula en el TFM casi duplica la matrícula en los cursos del módulo básico (común para todos los alumnos de nuevo ingreso). Con todo, la tasa de éxito del TFM es del 100%.

**Recomendaciones:**

Se recomienda valorar si resulta conveniente evaluar por igual, mediante una memoria de curso, todas las asignaturas, con independencia de sus contenidos y metodología docente, así como establecer sistemas de evaluación diferenciados si no pareciera la opción más correcta.

**3.7. INDICADORES**

**Se alcanza parcialmente**

Se ha incrementado el grado de satisfacción global del alumnado con el Título, pues aumentó desde 2,75 en el curso 2014/2015 hasta un 3'75 en el curso 2018/2019, alcanzando así un valor casi idéntico al del Centro (3,88) y ligeramente por encima del de la Universidad (3,38). En el caso de los profesores, también evoluciona positivamente, pues se pasa de 2,73 en 2014/15 a 3,60 en 2018/19, si bien este último valor se encuentra por debajo de los resultados del centro (4) y de la Universidad (3,73). Los indicadores sobre egresados son muy incompletos, pues se limitan a 2014/15 (2,75) y 2015/2016 (2,5). Tampoco constan datos sobre satisfacción de empleadores y de tutores externos de prácticas.

La satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado es alta, y con una tendencia al alza:

Código Seguro de Verificación:R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVTBCM67. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVTBCM67	PÁGINA	8/11
			

4'2, 4'1, 4'1, 4'4 y 4'5 entre 2014/15 y 2018/19. En el último curso en el que se cuenta con datos la satisfacción es ligeramente superior a la media del centro y de la universidad.

No parecen haberse recogido datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas. Aunque ha habido un ligero descenso, los tutores académicos se muestran altamente satisfechos con el desarrollo de las prácticas externas. Así, entre 2016/17 y 2018/19 su grado de satisfacción ha sido 4'7, 4'7 y 4'29. Por otra parte, el grado de satisfacción global de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño de los estudiantes en las prácticas externas ha sido máximo: 4'52, 4'56 y 5.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la contribución de la práctica externa para afianzar los conocimientos y habilidades adquiridos en el título ha pasado de ser alta a muy alta: 3'83, 4 y 4'8.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento para la elección y realización de prácticas curriculares del título también ha ido al alza: 3'24, 3'38 y 4.

Los valores expresados sobre el grado de satisfacción de los estudiantes que participan en redes de movilidad (Entrantes y Salientes) han ido en aumento, a pesar de la escasa participación en tales programas: así, entre 2016/17 y 2018/19 ha sido de 2'89, 2'9, 3'25 y 4'2, siempre por encima del Centro y de la universidad, si bien no queda especificado si dicha satisfacción se refiere exclusivamente a estudiantes entrantes o también a los salientes, así como el número de participantes en ambos flujos.

Los estudiantes manifiestan la siguiente satisfacción con los programas de orientación y apoyo académico entre 2014/15 y 2018/19: 3, 3, 2'82, 3'25 y 3'5, en todos los casos por debajo de la satisfacción media expresada en el Centro y la universidad. En cuanto a su satisfacción con los programas y actividades de orientación profesional, ha sido de 3, 3 y 3'71 entre 2016/17 y 2018/19, siempre por debajo de la satisfacción media expresada en el Centro y la universidad.

El grado de satisfacción del PAS entre 2016-17 y 2018-19 ha sido de 3, 3'52 y 3'53, ligeramente por debajo de la satisfacción del Centro.

La tasa de rendimiento ha experimentado oscilaciones, situándose en el nivel más bajo en el último curso del que se recogen datos, aunque sigue estando cercana al objetivo indicador establecido; así, entre 2014/15 y 2018/19 ha sido 79'29%, 85'95%, 83'77%, 82% y 75'82%. El Autoinforme para la renovación de la acreditación atribuye este descenso a que el número de alumnos de nuevo ingreso en el curso 2018/2019 casi se duplica (pasa de 15 a 27), lo que incrementa el riesgo de que el indicador de la tasa sea menos satisfactorio. La tasa de éxito ha alcanzado o se ha situado muy cercana al 100% en esos cursos. Se puede inferir que los alumnos superaron el 100% de los créditos sometidos a evaluación, pero no se evaluaron de todos los matriculados. Se ha de tener en cuenta, por otra parte, que la defensa de los Trabajos de Fin de Máster no se realiza en el año de primera matrícula, lo que sin duda incide en la baja tasa de graduación: 45'8%, 51'9%, 44'1%, 73'3% y 51'9%. La tasa de abandono aumentó sustancialmente en el último curso: 16'6%, 18'5%, 8'8%, 6,6% y 25,9%. En la tasa de nuevo ingreso se observa una mejora significativa en el curso 2018/2019, pasando del 31'9% del curso 2017/2018 al 52'9%. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación, quedan atendidas las recomendaciones de desplegar los mecanismos necesarios para mejorar las tasas de graduación y abandono, y quedan pendientes de resolución.

Los datos relacionados con la obtención del primer empleo y del empleo en cualquier sector profesional son excelentes (100% en 2014/15 y 2015/16). La inserción profesional en un sector relacionado con los estudios cursados duplica su valoración en el curso 2015-2016 con respecto al año anterior. Se ha incrementado la temporalidad en los contratos (se duplica de un curso a otro) y se da nula incidencia del autoempleo como salida profesional para los estudiantes del máster. En ambos casos la valoración se aleja del objetivo indicador. Con respecto a la temporalidad, se sitúa en un 60 y la valoración en el curso 2015-2016 es de 100 y los datos de

Código Seguro de Verificación:R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVTBCM67. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLCV74554GV8DWZVRXEVTBCM67	PÁGINA	9/11
			

autoempleo también quedan lejos de las expectativas puestas en el Título (el objetivo indicador es de 20). La inserción con movilidad geográfica tampoco alcanza el objetivo indicador propuesto.

El Autoinforme analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

**Recomendaciones:**

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mejorar las tasas de graduación y abandono.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda dejar constancia de las competencias asociadas a las diferentes asignaturas en sus correspondientes guías docentes.

Se recomienda mejorar el modo de acceso a las guías docentes de las asignaturas.

Se recomienda efectuar una mejor presentación de los resultados del título, procediendo también a su actualización.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores sobre egresados y empleadores.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda reconsiderar la orientación de las asignaturas del módulo común que puedan resultar excesivamente básicas.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda evitar una fragmentación excesiva en la docencia de las asignaturas, limitando la participación de diversos profesores a los casos específicos en que resulte deseable por cuestiones metodológicas y siempre de forma extraordinaria.

##### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda valorar si resulta conveniente evaluar por igual, mediante una memoria de curso, todas las asignaturas, con independencia de sus contenidos y metodología docente, así como establecer sistemas de evaluación diferenciados si no pareciera la opción más correcta.

##### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación: R2U2TLCV74S54GV8DWZVRXEVT CBM67. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLCV74S54GV8DWZVRXEVT CBM67	PÁGINA	10/11
			

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mejorar las tasas de graduación y abandono.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TLCV74S54GV8DWZVRXEVT CBM67. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLCV74S54GV8DWZVRXEVT CBM67	PÁGINA	11/11
			